

MUNICIPIOS QUE NO QUIERAN SUS PROPIOS OCAD PODRÁN TRAMITAR PROYECTOS EN OCAD DEPARTAMENTALES

Bogotá, julio 25-2012 (GCRP). La Subdirectora del Departamento Nacional de Planeación, Paula Acosta, recordó que la Ley de Regalías les da la posibilidad a los municipios que no quieren tener sus propios OCAD de tramitar los proyectos a través del OCAD departamental.

“En la primera sesión se les da la alternativa y se les explica a los alcaldes cuáles son las responsabilidades de manejar su propio OCAD. Ellos deciden, voluntariamente, si quieren armar su OCAD o si quieren presentar los proyectos al OCAD departamental”, dijo.

“Es una opción, y es absolutamente voluntaria. Estamos en estas sesiones de *ocatones*, en donde convocamos en la capital del departamento a los municipios para poder instaurar los OCAD”, concluyó.

(Fin)